

CÓMITE DE FUTBOL DE LA ASOCIACIÓN DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO SANTA CLARA.

Resolución N^o 07/2024.-

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro estando reunidos los miembros del Comité de Fútbol de la Asociación de Ex Alumnos del Colegio Santa Clara ADESAC y recibida la planilla de juego y el informe de la mesa de veedores se expone cuanto sigue:

Previo estudio de los antecedentes, el Comité resuelve plantear lo siguiente:

CUESTIÓN:

Elevado todos los antecedentes corresponde analizar la situación planteada. En el partido disputado entre los equipos de CAT17 Vs. Tiburón 00 correspondiente a la undécima fecha del torneo Apertura 2024, el jugador identificado como Gonzalo Villalba Servín, perteneciente al equipo de CAT17 disputó el encuentro sin firmar la planilla de juego.

El Comité manifiesta lo siguiente:

Que, analizado los siguientes documentos presentados por los involucrados en ésta causa y otros, a saber:

- a) Informe de la mesa de Veedores.
- b) Planilla del partido disputado.

Manifestamos que: El jugador en cuestión incumplió el artículo 53.1.2 que establece que, ante la ausencia de firma por parte del jugador, este será multado conforme a lo establecido en el Anexo 1 del reglamento y los puntos en disputa serán otorgados al equipo rival aplicando la regla del W.O.

Anexo 1: Falta de firma en planilla: 3 (tres) cuotas sociales.

Es importante manifestar que existió una violación al artículo 53.1.2 por lo que corresponde aplicar las sanciones descriptas en el reglamento vigente, en lo que refiere a la sanción deportiva de pérdida de puntos aplicando la regla del W.O y además una sanción económica aplicando la multa de 3 (tres) cuotas sociales, los que deberá pagar en el siguiente partido que le corresponda disputar.

En vista a todo lo manifestado:

**EL COMITÉ DE FUTBOL
RESUELVE:**

- 1) **SANCIONAR** al equipo de CAT17 por el incumplimiento al artículo 53.1.2 del reglamento vigente.
- 2) **APLICAR W.O** a favor del equipo de Tiburón 00, quedando como resultado final: Tiburón 00: 5 – 0 CAT17.
- 3) **APLICAR** una multa de 3 (tres) cuotas sociales al jugador Gonzalo Villalba Servín, multa que deberá abonar antes del siguiente partido que le corresponda disputar.
- 4) **COMUNÍQUESE** y archívese.

FIRMANDO AL PIE TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

**JAVIER CAZAL
GUIDO TOMASSONE
HECTOR GARCIA
JOSÉ INFRAN
SAMUEL ROLON
JUAN VILLATE
MATIAS GODOY
RAIMUNDO CABRERA
EMILIO CORRALES**